

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

8378 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1996, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles propuestos al Gobierno portugués para las becas de estudio en Portugal durante el curso académico 1996-1997.*

Con referencia a la Resolución número 13.627, de 16 de mayo de 1995, «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 6 de junio, hace pública la lista de candidatos españoles que han sido propuestos al Gobierno portugués para las becas de estudio en Portugal durante el curso académico 1996-1997. Dichos candidatos son los siguientes:

Curso anual de Lengua y Cultura

Principales:

Dono López, Pedro.
Sola Bravo, María José.

Suplentes:

1.º Sebastião Talavera, Jordi.
2.º Barranco García, Jesús A.

Investigación sobre Lengua y Cultura Portuguesas

Principales:

Lozano García, José Antonio.
Pociña López, Andrés José.

Suplente:

Martín Moreno, Fuensanta de los Remedios.

Investigación

Principales:

Aymérich Cano, María Paula (ocho meses).
Bautista Folla, Francisca Rosa (seis meses).
Biondi Chassaigne, Cristina (seis meses).
Fábregas García, Adela Pilar (seis meses).
Gálvez Aldana, Laura (nueve meses).
González Herrero, Marta María (seis meses).
González Vilas, José Manuel (cuatro meses).

Suplentes:

1.º Trinidad Muñoz, Antonio.
2.º Pena Sueiros, Nieves.
3.º Beltrán Munar, Miguel Antonio.

La decisión final corresponde a las autoridades portuguesas. El resultado será comunicado directamente a los interesados.

Madrid, 25 de marzo de 1996.—El Director general, Delfín Colomé Pujol.

8379 *REAL DECRETO 619/1996, de 12 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Juan Antonio Martínez-Esparza y Valiente.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Antonio Martínez-Esparza y Valiente, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de abril de 1996,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 12 de abril de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
CARLOS WESTENDORP Y CABEZA

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

8380 *RESOLUCION de 26 de marzo de 1996, de la Secretaría General de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, número 361/1996, interpuesto ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, doña María Piedad Durán Gallardo, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, número 361/1996, contra Resolución de 3 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del día 19), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas el 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Secretaría General de Justicia ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 26 de marzo de 1996.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

8381 *RESOLUCION de 26 de marzo de 1996, de la Secretaría General de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 540/1996, interpuesto ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, doña María del Carmen Aldudo ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 540/1996,